

El Norte

de Extremadura

PERIÓDICO POLÍTICO, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL PARTIDO LIBERAL-DEMOCRÁTICO EN LA PROVINCIA

AÑO VI

Cáceres 12 de Junio de 1907

NUM. 502

ANUNCIO

Se admiten en la dehesa Sierra del Losar, durante las épocas de otoño del presente año forestal, que da principio el primero de Octubre y finaliza el veintuno de Diciembre del mismo.

Y para el agostadero del año próximo, el aprovechamiento de pastos, cuatrocientas cabezas de ganado vacuno.

La dehesa es abundante en pastos de todas clases, y especialmente en mata de roble, con abundantes fuentes y gargantas.

Para tratar, en casa del arrendatario D. Pedro Antón García, domiciliado en dicho pueblo.

Seguros Vida y Enfermedades

Se desean agentes activos, para esta provincia, con sueldo y comisión.

Banco Nacional: Mendizábal, 8, 1.º, Barcelona.

COLONIZACIÓN INTERIOR

Contra la emigración

Un proyecto de importancia

Son tan pocas ó ningunas las disposiciones que los Gobiernos han dictado hasta aquí para evitar los desmembramientos de la patria,—de los que ya en diferentes ocasiones nos hemos hecho eco en estas columnas—que no podemos menos de trasladar á las mismas el proyecto leído en el Senado por el Sr. González Besada, con el fin de poner algún remedio á este gravísimo mal.

El proyecto de este estudioso y previsor ministro, tiende á solucionar, ó cuando menos poner un dique á la emigración, y no hemos de ser nosotros los que restemos méritos al pensamiento del Sr. Besada, que hace concebir alguna esperanza, aquí donde tanto abundan los elocuentes charlatanes, así como escasean los hombres de energía que estudien á fondo la vida angustiosa de los infelices obreros del campo en las villas y aldeas españolas, sometidos al yugo y explotación de los grandes terratenientes, causa primordial de la emigración y despoblación que nos arruina y envilece.

Del conocimiento de las causas que motivan los grandes males y de su meditado estudio nacen los remedios que han de venir poco á poco á solucionarlos; por eso hoy, aun cuando comulgamos en distinta parroquia, aplaudimos el trabajo del Sr. González Besada, que á más de evitar la emigración, hará que sea un hecho en día no lejano la repoblación del país, proporcionando un cultivo adecuado á los terrenos que hoy son improductivos ó no producen lo que debieran por no darles la debida preparación.

He aquí lo más importante del proyecto:

Art. 2.º La aplicación de esta ley tendrá, por ahora, carácter de ensayo y se reducirá su alcance en aquellos montes y terrenos propiedad del Estado, declarados enajenables, que sean susceptibles de cultivo en cierta zona sin daño de la conservación y mejora de la riqueza forestal de los mismos.

Art. 3.º Podrán los Ayuntamientos enajenar sus bienes patrimoniales que no estén catalogados por causa de utilidad pública y sean susceptibles de división y ventas en pequeños lotes, en la forma y condiciones que se fijará para la de los montes del Estado.

Del mismo modo, todos aquellos propios de los pueblos que están declarados enajenables y pendientes de venta en el ministerio de Hacienda, podrán serlo conforme á esta ley, bien á petición de los pueblos propietarios, bien por conceberse la conveniencia de su división por el Gobierno, mediante los organismos que en la misma se establezcan.

Art. 4.º Tienen derecho á los beneficios de esta ley los que acrediten no pagar contribución y sean casados ó vindos con hijos, dándose preferencia á los de término municipal, sin que se lleve á cabo el reparto sobre los del partido judicial; á éstos sobre los de la provincia, y á éstos sobre los del resto de la Nación. En igualdad de circunstancias se optará por los que tuvieren más hijos aptos para las labores del campo.

El reparto y cesión de los terrenos se ajustará á las siguientes reglas:

1.ª Se formarán los lotes con la extensión necesaria para el sustento de una familia, según se determine en el plan que se establezca por la Junta Central.

2.ª Una cuarta parte del terreno asignado habrá de dedicarse á repoblación forestal por el concesionario y el resto á otros cultivos, siempre de la preferencia de éste, pero con el consejo y dirección técnica que se le facilite.

3.ª Durante los cinco primeros años, el concesionario de un monte del Estado, será un mero poseedor del lote que se le adjudique, y podrá privarse de la posesión cuando no cumpliera las condiciones fijadas y las que le señale la Junta encargada de este servicio.

4.ª Transcurridos los cinco años adquirirán la propiedad de los terrenos y empezarán á satisfacer al Estado la contribución correspondiente, según la calidad de la finca y la clase de cultivo.

5.ª En los montes que sean propiedad de los Ayuntamientos, los lotes se adjudicarán á censo reservativo, abonándose por el censatario, como cánón, el 2 por 100 del valor en que se hubiera tasado el terreno y pudiendo reducir el importe de su capitalización hasta en cincuenta consecutivas anualidades.

6.ª No podrán recaer dos lotes en personas ligadas por vínculos de parentesco, dentro del segundo grado, salvo que fuesen todas ellas mayores de edad, cabezas de familia y con descendencia apta para el trabajo.

7.ª Será nulo todo pacto de cesión, permuta ó venta durante los diez primeros años, á partir de la adjudicación.

8.ª Tanto en caso de transmisión por herencia como por actos intervivos después de los diez años, será indivisible á perpetuidad el lote adjudicado á cada cesionario, debiendo en todo caso traspasarse á una persona sola, á no ser que obtuvieren especial autorización del Gobierno.

9.ª No podrán gravarse los lotes adjudicados con más hipotecas que las legales á favor del Estado, de los Municipios, consortes é hijos. Para la responsabilidad real del propietario, como base del crédito agrícola de que desee ó procure hacer uso por sus operaciones de cultivo, únicamente les será permitido contraerla con la Asociación cooperativa que se organice por la Junta al crear el núcleo de población.

10.ª En caso de ejecución de los créditos hipotecarios, el dominio pasará al acreedor, pero con la condición de no poder desmem-

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Un mes, 75 céntimos; trimestre, 2 pesetas; semestre, 4 idem; año, 75 idem; número suelto, 10 céntimos; atrasado, 25 idem.

No se devuelven los originales aunque dejen de publicarse.

ANUNCIOS.—Primera plana, 50 céntimos línea; segunda idem, 40 idem; tercera idem, 25 idem; cuarta idem, 10 idem. Remitidos y reclamos, á precios convencionales.—Los suscriptores obtendrán un 50 por 100 de descuento.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico.—Redacción y Administración, Portal Empeñado, 21.

LOS PAGOS SERÁN SIEMPRE ADELANTADOS

brarle y de que una nueva familia reemplazara á la ejecutada.

11.ª A los poblados de los montes del Estado y terrenos sujetos á esta ley se les facilitará por el Gobierno los auxilios necesarios para su instalación y la explotación de los terrenos adjudicados, ajustándose al cálculo que la Junta formule, atenta á las condiciones del terreno que se habrá de colonizar y las especiales de cada región y cultivo. La Asociación cooperativa formada en la nueva colonia cuidará é intervendrá su conveniente empleo por parte del colono, conforme á las reglas que por la Junta se le señalen.

12.ª En la repoblación de propiedades de los Ayuntamientos podrá el Estado hacer anticipos á las asociaciones cooperativas que en cada caso deberán formarse, quedando responsables para con aquél y afectos en garantía los lotes adjudicados.

En la concesión de préstamos se señalarán las condiciones de los mismos y el tanto por ciento de interés y amortización á que habrán de ajustarse.

Art. 6.º Para la mejor ejecución de esta ley y realización total del pensamiento que la informa, se crea una Junta Central, compuesta de un ex-ministro de la Corona, presidente; dos senadores, el diputado, el director general de Agricultura, el de Contribuciones, Impuestos y Rentas, dos ingenieros de Montes y dos agrónomos.

El art. 8.º dispone:

Art. 8.º Un real decreto, dictado por la Presidencia del Consejo de ministros, aprobará cada plan y ordenará su ejecución, siendo obligatorio constituir una Asociación cooperativa entre los pobladores de cada monte ó terreno subdividido, que habrá de servir de órgano intermediario y educativo de los mismos en sus necesidades de crédito, ahorro, socorro, seguro, compra y venta y mejora cultural, proporcionándoles las ventajas morales y económicas de la ayuda recíproca y de la unión de esfuerzos para un fin común.

La Junta ejercerá cerca de dichas asociaciones las funciones de dirección y patronato, hasta que los socios adquieran la práctica necesaria para seguir la Asociación.

Se autoriza un crédito de un millón de pesetas, cifra que se considere suficiente para llevar á cabo el primer ensayo de colonización en los montes y terrenos enajenables del Estado, calculando un máximo de mil pesetas por colono y lote concedido y en condiciones de ser explotado.

Este es el proyecto del Sr. González Besada, al que acompaña una Memoria, donde se comprenden todos los datos que han de servir de guía é ilustración en este importantísimo asunto, del cual hemos de ocuparnos cuantas veces sea preciso, deseando llegue á ser un hecho positivo y no muera en flor, como otros muchos, por la sola razón de que iban á servir para algo bueno.

SUETOS

Tenemos el orgullo y la satisfacción de decir muy alto, que durante los días que duró nuestra feria no se registró en Cáceres ningún escándalo en la vía pública, ni en establecimientos de ninguna clase, así como tampoco se realizó timo ni hurto alguno, ni hubo que lamentar incidente desagradable; bien es verdad que la policía trabajó día y noche sin descanso, secundando órdenes del digno y recto gobernador civil Sr. Crespo de Lara.

De todas suertes, esto dice mucho en favor de nuestra cordura y sensatez.

Inocente en demasía llegó á nuestras manos el número 1.239 del diario moretista de esta capital.

En dicho número dijo este colega en una noticia:

“Ha dejado de publicarse temporalmente nuestro colega *El Norte de Extremadura*.”

Y efectivamente; aquí nos tienen los lectores dispuestos á servirles *temporalmente* en lo que podamos, pidiéndoles á la vez perdón por el retraso de cuatro días en que hemos incurrido á causa de una leve indisposición de nuestro director.

¿Que con qué objeto daría *El Noticiero* la noticia más arriba copiada?

Pues á nuestro entender, con ninguno; mas en su afán de dar noticias, se *cuela* á lo mejor y da cabida en sus columnas á todo cuanto le dicen, sin darse cuenta de que á lo mejor le engañan como á un chino.

¡No hay que ser tan confiado, caro colega!

Al *Noticiero Extremeño* de Badajoz, que también se hace eco de la noticia de *El Noticiero* de Cáceres, le repetimos la última línea del sueto anterior.

¡No hay que ser tan confiado, caro colega!

Ayer llegó á ésta, procedente de Badajoz, D. José Macón Secos, gobernador militar de aquella plaza, á quien fueron á esperar á la estación todos los jefes y autoridades militares y civiles.

En la noche, y por orden del señor alcalde, fué obsequiado en su domicilio con una serenata, que ejecutó brillantemente la banda municipal.

Sea bien venido á Cáceres el bizarro y pundonoroso general.

Y vaya una pregunta con este motivo al Sr. Elías Prats.

¿No sería ahora la ocasión más propicia de pedir al general Macón un destacamento de una ó dos compañías de la guarnición de Badajoz, mientras conseguimos se nos conceda el batallón, que varias veces hemos pedido, sin lograr que se nos atiendan?

Nosotros que creemos que sí; usía, sin embargo, verá si es posible formular la petición.

OTRA CIRCULAR

PLAUSIBLE

Digna de elogio y aplauso es sin duda alguna la notable circular que el celoso y previsor señor gobernador civil de la provincia publicó en el *Boletín Oficial* de la misma, correspondiente al miércoles 5 del actual.

Todo cuanto se haga por el bien de la salud pública merecerá las alabanzas de todos; por eso hoy nosotros se las prodigamos muy sinceras al señor Crespo de Lara, que es un gobernador de cuerpo entero, que sabe hacer respetar las leyes y mirar con especial interés por la salud de sus subordinados, dictando cuantas medidas le sugiere su celo, que es muchísimo, como lo demuestra el siguiente documento, que con mucho gusto copiamos, y que demuestra la apatía y abandono que nos caracteriza.

“Dice así la mencionada circular:

“Gobierno civil de la provincia de Cáceres.—Sanidad.—Circular.

Un mes hace que se instaló en la Casa Ayuntamiento de esta capital el servicio gratuito de vacunación, y han acudido á utilizarlo tan sólo unas noventa personas. Doscientos veintidós pueblos tiene esta provincia y no llegan á cuarenta los que han solicitado de este Gobierno civil tubos de linfa para la vacuna.

Uno y otro dato han llamado extraordinariamente mi atención, pues acusan un estado de apatía, ignorancia ó fatalismo musulmán verdaderamente desconsolador y tal vez impropio del progresivo siglo XX en que nos encontramos.

Nadie diría, al ver tal pasividad, que formábamos parte de la Nación que hace casi una centuria fué la primera en declarar obligatoria la vacunación y en propagar este medio profiláctico en América, Asia y Oceanía, con la expedición científica en 1803 del sabio Javier Balmis; de la Nación que en 1814 publicaba un Reglamento por el que se creaban Juntas filantrópicas de vacuna y en la que se mandaban en 1805 que en todos los Hospitales se vacunara gratuitamente á los pobres; Nación en la que más modernamente, ministros tan distanciados en ideas políticas como Ruiz Zorrilla, Maignonave, Romero Robledo, Orovi, Villaverde, Silvela, Cortezo, Dato y Alfonso González, han coincidido en apreciar la importancia de la vacunación y han refrendado decretos para propagarla todo lo posible, destacándose entre tan loables esfuerzos, por lo enérgico, previsor y minucioso el decreto que en 15 de Enero de 1903 puso á la regia firma el actual presidente del Consejo D. Antonio Maura.

Consignase en el preámbulo de él que en nuestras estadísticas de mortalidad sigue figurando la viruela como causa de un gran número de defunciones, mientras se ha extinguído casi esa enfermedad en las demás naciones europeas. Y atribúyese este fatal resultado al incumplimiento de las disposiciones gubernativas.

No hay nada más exacto, aun siendo inconcebible que así suceda, y á que cese tal absurdo deben tender todos los esfuerzos.

Tanto como preocupan á las gentes los riesgos de una tormenta ó los atentados anarquistas aunque el número de víctimas que anualmente causen los rayos ó las bombas explosivas sea, como en realidad es, muy escaso, y con qué indiferencia se miran los más positivos y frecuentes peligros de una dolencia como la viruela, perfectamente evitable, y que ya apenas si causa víctimas más que en Turquía, Marruecos y España, pasando en nuestra Nación de CINCO MIL las defunciones que anualmente ocasiona, y siendo un número mucho mayor el de las personas que salvando la vida quedan desfiguradas ó ciegas por consecuencia de ese mal.

Cada vez que ha de alzarse el patibulo para castigar á un asesino, un inmenso clamoreo se levanta pidiendo el indulto del criminal, acudiéndose en demanda del perdón por todas las clases sociales, horrorizadas al parecer.

Y estas mismas clases sociales ven con estóica frialdad los estragos mucho más considerables que en tantos seres inocentes causan las funestísimas viruelas.

Responsabilidad moral muy grande contraerán con su pasividad las clases directoras que no estimulen á las dirigidas á precaverse contra tan peligrosa enfermedad, pero mucha mayor sería la que pueda imputarse á los padres de familia que por criminal inercia ó necia desconfianza, no hacen uso en bien de sus hijos de las facilidades que para la vacunación, brinda el Estado español generosamente á sus súbditos.

Tal vez muchos de esos padres que aún dudan de las conclusiones de la Ciencia y del benéfico influjo del maravilloso descubrimiento de Jenner, crean en cambio en la eficacia de los remedios que expendan charlatanes y saludadores.

¡Cuántos de estos padres por su censurable abandono, tendrán sobre su conciencia la muerte de sus hijos, ó cuando menos la infelicidad de éstos!

Actualmente se impone más en esta provincia la vacunación y revacunación de sus habitantes, pues según comunicación oficial que tengo á la vista, recibida del ilustrado alcalde de Alcántara, está la epidemia variolosa haciendo estragos por el vecino reino, en la provincia colindante.

Ya que no pueda obligarse á que se adopte tan sencillo como universalmente aceptado medio de preservación, encarezco á todas las personas constituidas en autoridad, á los señores médicos y farmacéuticos titulares y maestros, y ruego á los señores curas párrocos y personalidades prominentes por su cultura y posición en los pueblos, que influyan con sus convecinos para que éstos se protejan con la vacuna, y pongan con ésta un dique infranqueable á la invasión de la epidemia en España por esta zona fronteriza.

Si á pesar de lo expuesto hubiera pueblos y familias en ellos, refractarias á tan sencilla precaución, no se quejen después de las enérgicas medidas que me veré precisado á adoptar en bien de la generalidad, si advierto que son invadidos, y de que el indeleble estigma de la cruda dolencia desfigura los rostros de los habitantes, como perenne padron de ignominia, revelador de su abandono, de su incultura ó de su falta de civismo. Lo que comunico á usted para su conocimiento y el de ese vecindario, debiendo acu-

sarme recibo del presente oficio en cuanto llegue á su poder, y fijarlo durante un mes en la tabla de edictos del Municipio, para que el público quede bien enterado de tan importante y trascendental asunto.

Dios guarde á usted muchos años. Cáceres 5 de Junio de 1907.—El Gobernador civil, Felipe Crespo de Lara.

Con autoridades así, se puede ir sin temor á cualquier parte.

Reciba el Sr. Crespo de Lara nuestro modesto aplauso por su rectitud y celo, demostrados ya repetidas veces y en muy distintas ocasiones.

MUY BIEN ORDENADO

El digno señor alcalde mayor de nuestra capital, ha mandado fijar en las esquinas, con muy buen acuerdo y oportunidad el siguiente bando:

“Hago saber: Que olvidado por el vecindario lo que preceptúan los artículos 164 y 165 de las ordenanzas municipales, de que en esta época han de llevar bozal los perros que vaguen por la vía pública, y dispuesto como estoy á que se cumplan aquellas disposiciones de la *hidrofobia*, en primer término he acordado publicar el presente bando para recordarlo á los habitantes de esta ciudad, concediéndoles un plazo de 48 horas para que provean de bozal á sus perros, pasado el cual sin efectuarlo, incurrirán sus dueños en la multa de cinco pesetas por primera vez, sin perjuicio de aumentarla si reincidiesen, y de proceder á la extinción de los perros, en la forma que determinan los artículos 168 y 169 de las ya referidas ordenanzas.

Cáceres 8 de Junio de 1907.

Que no haya contemplaciones con nadie, Sr. Elías, pues ésta es la época más peligrosa para los canes, que deben desaparecer de escena, si no van por las calles como mandan las ordenanzas municipales.

La tolerancia en este atunto, podría dar lugar á disgustos y lamentaciones que ahora está V. S. á tiempo de evitar y que evitará seguramente con su energía y entereza.

El festival de las escuelas

Este último número de nuestra feria, organizado y costeado por el Ayuntamiento, se verificó el día 1.º en el paseo de Cánovas y resultó muy hermoso.

A las seis y media de la tarde comenzó el acto, al que asistió gran concurrencia y buen número de señoras y señoritas.

La Mesa estuvo presidida por el alcalde Sr. Elías, que tenía á su derecha al senador D. Miguel Muñoz Mayoralga, al concejal señor Fontán, al juez Sr. Aranguren y al vicepresidente de la Comisión provincial señor Elías; á la izquierda estuvieron el presidente de la Diputación Sr. Grande Baudesson y los concejales Sres. Cuello y Pérez Córdoba.

Los niños y niñas de las escuelas, dirigidos por sus respectivos profesores y profesoras, con el Batallón Infantil á la cabeza, llegaron á la Mesa, donde comisiones de señoritas y caballeros entregaron á cada niño una bonita bolsa de papel tela en colores que contenía la merienda, consistente en pan, queso, chorizo, galletas y dátiles, que recibieron los pequeños con verdadera alegría.

La banda del Batallón tocó mientras duró el acto algunas piezas de su repertorio y los niños cantaron bajo la dirección de don Eduardo Garrido un precioso Himno á la Bandera y un apropiado melodico y coral, letra el primero del Sr. Garrido y el último del Sr. Capdevielle, que fueron con justicia aplaudidos, por lo que enviamos nuestro parabién á ambos señores.

En esta culta fiesta, de la que guardarán los niños grato recuerdo, se repartieron más de mil meriendas.

Nuestro aplauso á los organizadores don José Elías (alcalde), á los concejales señores Fontán, Cuello y Pérez Córdoba y al inspector de primera enseñanza Sr. Rodríguez Arias.

DE TOROS

Así como á Cáceres trajo el conde de Trepalacios una magnífica y superior corrida, de las que se ven muy pocas veces, nuestros paisanos D. José y D. Fernando García Becerra, llevaron á Trujillo una novillada de

dehecho de tiente y cerrado que dió el opio á aquellos aficionados.

Cuanto nos agrada poder enviar la enhorabuena á ambos ganaderos, que cuentan, y esto lo sabe ya todo el mundo, con ganado fino, bravo y de poder.

Y para Agosto ó Septiembre ¿qué tendremos?

Dícese que el conde y el simpático maestro Peña, quieren contratar á Bombita y Lagartijo para que maten toros de la ganadería del primero.

También se dice que en Septiembre tendremos una extraordinaria de ocho toros del Sr. Albarrán, de Badajoz, con Fuentes y Machaquito de matadores.

Ambos carteles son superiores, pero nada podemos afirmar, pues no son noticias fidedignas hasta la hora presente.

En las novilladas celebradas en Trujillo y en las que alternaron *Calerito* y *Corchaito*, fueron las entradas mediana la primera y regular la segunda, y aun así la empresa ganó algún dinero; en cambio la de Cáceres, con mejores entradas, perdió más de cinco mil pesetas.

Sentimos lo último y nos alegramos de lo primero.

De la novillada del día 9, en la que alternaban *Torerito de la Herguijuela* y el *Moreno de Valencia*, no se puede decir ni una palabra.

Los indecentes novillos que presentó el Sr. Rafael Polo, que no costaron más que CUARENTA DÜROS, la muerte sola ¿eh?, no permitieron á los chicos lucirse ni trabajar como querían, pues ambos marrajos huían hasta de su sombra y el primero estaba capeado muchísimas veces.

Con toros así, se pierde el humor, la vergüenza torera y el dinero; esto último pueden preguntárselo á los desinteresados taquilleros, que tuvieron que entregar á los representantes de la autoridad municipal el dinero recogido, después de pagados algunos recibos, por no alcanzar dicha cantidad para todos los gastos.

El presidente estuvo condescendiente en demasía y no hizo lo que debió; después hemos sabido que le pesó no haberlo hecho.

A buena hora. Ya para otra. El de la Herguijuela, aunque aquel día tuvo alguna *jindama* por mor del de las *alfileres*, cuenta aún con las simpatías de los aficionados cacereños, y si algún día hubiera ocasión, le aplaudirían, como ya le aplaudieron cuando hizo su debut, con otro ganado más bravo y más barato. Que conste.

NOTICIAS

El lunes y en el tren de Madrid regresó á Cáceres el digno gobernador civil Sr. Crespo de Lara, quien se hizo inmediatamente cargo del mando de la provincia.

Sea bienvenida á la digna primera autoridad de la provincia.

En la pasada semana invirtió nuestro Ayuntamiento la cantidad de 778'72 pesetas en los siguientes conceptos:

Feria, 233'10; caminos vecinales, 127'75; aceras y empedrados, 166'87; edificio del común, 39'00; alcantarillado, 31'25; fuentes y cañerías, 0'25; material de oficina, 8'50.

Dícese que en breve serán abonados los atrasos que del año 1902 se adeuda al personal del Magisterio.

El día 10 tomó posesión de su cargo D. Ambrosio Tapia y Gil, nuevo presidente de esta Audiencia territorial.

En cumplimiento de lo que ordena la ley orgánica del Poder judicial, su ilustrísima dará oído á cuantas quejas se le den referentes á la administración de justicia, bien sean berrales ó por escrito.

D. Pedro Naranjo, secretario de esta Junta de Instrucción pública, marchó á Madrid en los pasados días, de donde regresará en breve.

Agradecemos al gobernador civil interino Sr. Pelletán, la atención que con nosotros ha tenido al remitirnos un ejemplar del proyecto de ley sobre régimen de la Administración local, presentado á la deliberación de las Cortes, así como otro del también proyecto de ley Electoral, asimismo leído en el Congreso.

D.ª Vicenta Hernández Morcillo, ha sido nombrada maestra interina de la escuela pública de niñas de Rivera-Oveja.

La mazurka que hizo D. Jacinto Cabrera Orellana para la *Guía de Cáceres*, á instancias de varios amigos, es uno de los trabajos de más mérito y más elogiados de dicha composición, por lo que enviamos al inspirado compositor nuestra más sincera enhorabuena.

Según leemos en *El Adarve*, muy en breve se abrirá en esta capital una casa de

baños sulfurosos y naturales, en las Tenerías Bajas, número 20, (conocida en nuestra población por el Huerto de D. Benigno) para la que su nuevo propietario D. Juan Pérez Rentero, no ha escatimado nada absolutamente para montarla á la altura de esta clase de establecimientos.

Trasladamos la noticia á todos los vecinos de nuestra capital.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta provincia, durante el pasado mes de Abril, fué el siguiente:

Nacimientos, 1.194, de ellos 50 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes, 3'10. Defunciones, 942, clasificadas del modo siguiente: Fiebre tifoidea, 21; fiebres intermitentes y caquexia palúdica, 21; viruela, 1; sarampión, 2; escarlatina, 2; coqueluche, 5; difteria y crup, 6; gripe, 160; tuberculosis, 53; enfermedades del sistema nervioso, 92; idem del aparato circulatorio y respiratorio, 197; idem digestivo, 111; idem géinito-urinario, 11; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 7; vicios de conformación, 49; senectud, 30; suicidios, 3; muertes violentas, 8; otras enfermedades, 158; resultando una mortalidad de 2'44 por 1.000 habitantes.

Se ha establecido en Lisboa una Compañía de Vapores "Hamburg-Amerika Linie", que harán carrera desde dicha capital y regreso á la Habana, Veracruz, Tampico y Progreso.

Indudablemente es de importancia esta mejora ambas provincias extremeñas, por la colocación de sus productos y recibir los de aquellos países, así como también para los viajeros que hoy se ven precisados á ir á los puertos de Vigo y Cádiz.

Dicha Compañía ha nombrado representante en Extremadura, á nuestro querido amigo D. Manuel Puebla, de Valencia de Alcántara.

Ha fallecido en Burdeos, después de larga y penosa enfermedad, el Sr. D. Lorenzo Moret, hijo del hoy jefe de los liberales.

EL NORTE DE EXTREMADURA envía á don Segismundo, así como á toda la respetable y distinguida familia del finado, la expresión de su sentimiento por esta grande y prevista desgracia que hoy les aflige.

Por referirse á nuestro paisano don Manuel Hurtado, que al presentarse á dirigir como músico mayor la banda del regimiento de Zaragoza, obtuvo un triunfo en Santiago de Galicia, vamos á copiar el suelto que publica el *Faro de Vigo* llegado aquí el día 11 y que dice así:

"El maestro Hurtado.—Como anunciábamos, hoy dirigido por primera vez en el paseo la banda del regimiento de Zaragoza, el joven y notable músico mayor D. Manuel Hurtado.

El programa era selectísimo y primorosamente ensayado; casi todos los números tuvieron que ser repetidos á instancias del público que, en masa, aplaudía con frenético entusiasmo.

A pesar de no tener el Sr. Hurtado más que 28 músicos, ha conseguido un triunfo tan grande como merecido y completo, que se acrecienta teniendo en cuenta la escasez de elementos de que dispone.

El bizarro coronel Sr. Elola, jefe del regimiento y lo mismo todos los jefes y oficiales, felicitaron calurosamente al nuevo músico mayor, mostrándose orgullosos de la gran ovación recibida por éste.

Muchísimas personas felicitaron también al señor Hurtado, el que, seguramente, no olvidará su presentación á este pueblo, que sabe reconocer y aplaudir el mérito.

Enviamos nuestra más sincera felicitación al joven y ya reputado músico Sr. Hurtado, así como á su padre D. Publio, quien seguramente estará henchido de gozo al ver los triunfos que alcanza su hijo.

En breve saldrá para el partido de Naval Moral á girar la visita de inspección, el señor inspector de primera enseñanza.

Dícese que el próximo domingo tendrá lugar la novillada que hace ya tres ó cuatro años dan varios aficionados aristócratas al terminar la feria.

Como la entrada ha de ser gratis, auguramos á la empresa un lleno completo.

LIBROS Y PERIODICOS

"ARCO IRIS."—Esta hermosa publicación sevillana, dedica su número 7 á los Juegos florales celebrados en la capital andaluza.

En la primera plana se ve una fotografía del trono con la reina y corte de amor y un artículo del secretario de *Arco Iris* D. José del Real Rodríguez.

Publica también el retrato y poesía del poeta premiado con la flor natural, D. Manuel Sánchez de Castro, retrato del mantenedor D. Santiago Alba, el de D. Manuel Chaves y el de D. Eduardo Suárez Torres, cuyos dos últimos señores fueron premiados con *accésits*.

Además publica un cuento y la fotografía de don Marcial Marín, que obtuvo un *accésit*, y el retrato y poesía de D. José Garvín Rufino, que no fué premiada.

Contiene además la caricatura del director de *Arco Iris*, D. Antonio del Real Rodríguez, páginas de modas, bordados y profusión de notas cómicas ilustradas.

Por lo notable de este número lo recomendamos á nuestros lectores.

Termina el plazo del concurso poético de *Arco Iris* el 30 de este mes.

Precio del número, 25 céntimos.

HIPOTECAS

A un tipo que resulta menor del 5 por 100 anual y á devolver el capital en unas 230 mensualidades, ó TODO LO ANTES QUE DESEE EL DEUDOR. Se admite en parte pago de la deuda, cualquier cantidad desde 500 pesetas, cesando en seguida el pago del interés.

Sistema comodísimo para comprar fincas ó levantar hipotecas onerosas.

"EL HOGAR ESPAÑOL,"

Sociedad Cooperativa de Crédito Hipotecario
Alcalá, 31.—Madrid

Imposiciones suscriptas... Pts. 8.395.500
Préstamos realizados... " 3.253.100
Tasación de las propiedades... " 8.512.210

MIO pia y debilidad de la vista curada radicalmente por el **Therascopie**, glorioso descubrimiento del Instituto Científico Médico de Francia. Pídase farmacias, oculistas, ópticos ó á los agentes: O. Valdecabras y Hermano, F.^{tes} de azulejos, vidriados, tejas planas, VALENCIA.

PÍDANSE PROSPECTOS.
SE DESEAN AGENTES

CALDO BORDELES CASELLAS

Preparación instantánea

CONTRA EL
MILDIU Y BLACK-ROT

DE
La Viña

AZUFRE

SOLUBLE

CAMPAGNE

contra el Oidium de la VID

Se azufra y sulfata en una sola operación

Los tratamientos son rápidos, perfectos y económicos, preservación completa de la cosecha. Gastos de material y mano de obra, reducidos al mínimo.

Pídanse catálogos.—Referencias de primer orden

FRANCISCO CASELLAS
APARTADO 262.—BARCELONA

CARNE LÍQUIDA

DEL

DR. VALDÉS GRCAIA, de Montevideo

TÓNICO RECONSTITUYENTE

INSUSTITUIBLE:

en la anemia y sus trastornos nerviosos;
en la convalecencia;
en la tisis, cáncer, escrófula, etc.;
en los períodos críticos de la mujer;
en la extenuación por excesos.

Estimula el apetito.—No irrita el estómago.

ES DE ASPECTO Y SABOR AGRADABLES

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS

PÍDASE Y EXIJASE SIEMPRE, **CARNE LÍQUIDA, VALDÉS GARCÍA,**
DE MONTEVIDEO

ÚNICOS AGENTES PARA ESPAÑA Y PORTUGAL:

Llobet y Martorell, Barcelona



"LA ESTRELLA,"

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

MADRID

Capital: pesetas 10.000.000.—Garantía depositada: pesetas 12.000.000

Seguros contra incendios. Seguros sobre la vida. Tasación y pago inmediatos al siniestro

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA: **DON FRANCISCO BERNALDO DE QUIROS**

Oficinas: Barrionuevo, núm. 31.—CÁCERES

LICOR

ELABORADO P. P.
POR LOS P. P.

CHARTREUX

(Antes en Francia)
y actualmente en la

Fábrica de

La Unión
Agrícola
en Tarragona



ELIXIR

VEGETAL



SIN RIVAL para toda clase de
INDISPOSICIONES

De venta en Cáceres, casa Manuel García y García, calle de Alfonso XIII, 4.

Agentes generales para toda España: Señores Fortuny Hermanos y Heily de Tauriers, Hospital, 32, Barcelona.

FABRICA DE ASERRAR MADERA

movida por electricidad

DIEGO MORA ROMAN

Ex-Convento de S. Francisco, PLASENCIA
(CÁCERES)

Grandes existencias de maderas de pino, olivo, fresno y otros, y con especialidad de castaño bravo, procedentes del reboldo de Jerte, de los propietarios Sres. Cepeda, fabricándose toda clase de dimensiones, sobre todo vigas del grueso y largo que se deseen; siendo sus precios más baratos que las demás fábricas conocidas hasta hoy, por haber conseguido su dueño montarlas con los mayores adelantos del día.

Cajas para envases. Palos de silla escuadrados y toda clase de madera para embalaje.

DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL, TORCEDURAS DE LAS PIERNAS, OBESIDAD, PROLAPSO DE LA MATRIZ, ETCETERA

HERNIAS (quebraduras)

Tratamiento de las hernias, de éxito garantido, por medio de los aparatos especiales, con real privilegio (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid)

DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL
PUERTA DEL SOL, NUM. 9, PRAL

LOS DÍAS 15 Y 16 DE JUNIO RECIBIRÁ CONSULTAS EN PLASENCIA, EN LA FONDA DE ROMERO, Y EN CÁCERES LOS DÍAS 17 Y 18 EN LA FONDA SALMANTINA, EL MÉDICO AUXILIAR DEL ORTOPÉDICO DE MADRID, DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL. Horas de consulta: de once á una y de tres á seis.

Lean los herniados la siguiente carta:

ÉXITO NOTABLE

Soria 8 de Abril de 1907.

Sr. D. Jerónimo Farré Gamell
MADRID

Muy señor mío: La presente es para comunicarle á usted que hoy día de la fecha hace tres meses que llevé colocado el aparato inguinal izquierdo que encargué en ese Gabinete Ortopédico que tan dignamente usted dirige, y debo darle las más expresivas gracias por la gran utilidad del mismo, pues creo poder asegurarle á usted que estoy completamente curado, pues hace próximamente un mes que no me resiento nada en absoluto de mi hernia, sin embargo de que los esfuerzos que hago durante mis faenas son bastante fuertes; pero á mi corto entendimiento, repito, creo estar completamente curado, habiendo trabajado llevándolo con la mayor comodidad.

Me acuerdo de algunos que se hallan en la misma situación que me hallaba yo, tan inútil para todo

En MADRID, todos los días no festivos, en el Gabinete Ortopédico, Puerta del Sol, núm. 9, principal, derecha, Madrid. Fundado en 1897

trabajo, y hoy día de esta fecha me hallo tan útil como el primero, y les digo que no tengan duelo al dinero, sino compasión á su cuerpo.

Sin otro particular, me repito de usted agradecido seguro servidor q. b. s. m.,

TOMÁS MORENO LA CRUZ

Su casa, Zapatería, 15, 2.º

Conviene recordar que no construimos aparato alguno sin examinar antes la hernia, puesto que su construcción y mecanismo han de depender de las condiciones anatómicas de ella.

Servir un aparato que se pide por carta, como hacen algunos, equivale á enviar un braguero puramente de remesa. Lo mismo da que sea con resorte ó sin él; que se anuncie con el nombre de un autor español, ó de un autor extranjero para atraer mejor al público, pues todos deben reputarse como bragueros de remesa, que ningún médico ilustrado aconsejará jamás

¿Queréis adquirir datos y detalles que os interesan? Consultad con dicho médico auxiliar ó pedid al mencionado ortopédico D. Jerónimo Farré Gamell el folleto que ha publicado, el cual se entregará ó se envía gratis. Todas las consultas son gratis.

EN PLASENCIA, LOS DÍAS 15 Y 16 DE JUNIO EN LA FONDA DE ROMERO, Y EN CÁCERES LOS DÍAS 17 Y 18 EN LA FONDA SALMANTINA.

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Sociedad anónima de

Seguros á prima fija

ESTABLECIDA EN BILBAO

100.000.000 de pesetas.

GARANTÍAS DEPOSITADAS..... 50.000.000

FONDOS DE RESERVAS..... 4.541.431'44

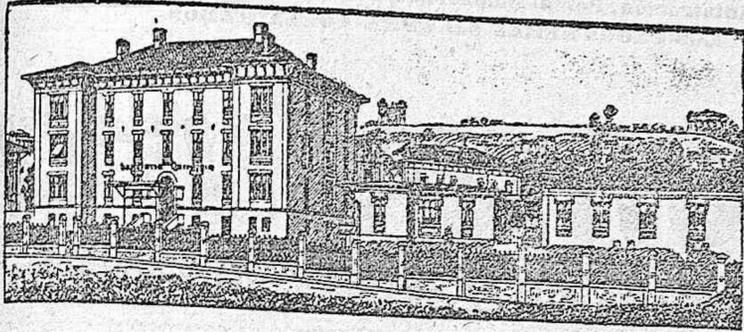
Administrador Depositario: EL BANCO DE BILBAO

"La Polar,"

RAMOS DE INCENDIOS Y VALORES
Sociedad anónima de Seguros á prima fija
ESTABLECIDA EN BILBAO
100.000.000 de pesetas.
GARANTÍAS DEPOSITADAS..... 50.000.000
FONDOS DE RESERVAS..... 4.541.431'44
Administrador Depositario: EL BANCO DE BILBAO
— RAMOS DE INCENDIOS Y VALORES —
Esta Sociedad, exclusivamente Española, es la que se ha fundado en el mundo enteramente con mayor capital social para garantizar á sus asegurados.
"La Polar" es la Sociedad que mayores garantías ofrece, propias y efectivas de cuantas trabajan en España.
Las garantías que ofrece "La Polar", son ciertas, verdaderas y demostrables; no se incluyen en ellas más que sus capitales estatutarios y propios, los cuales están bien consolidados en poder de su depositario administrador EL BANCO DE BILBAO, de confianza bien acreditada y reconocida de tan antiguo, que inspira confianza ilimitada dentro y fuera de nuestra Nación.
Las primas que aplica son tan económicas como las que pueda aplicar cualquiera otra Compañía.
SUBDIRECTOR EN LA PROVINCIA DE CÁCERES:
DON JUAN GAONA VALCARCEL
Plaza de Santiago, 10, 2.º
Agencias en todos los partidos judiciales y pueblos importantes de la provincia.

Sanatorio Quirúrgico del Dr. Madrazo

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama hallase este centro colocado a la cabeza de los demás de su índole. En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 30 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

El Norte de Extremadura

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS
Domiciliada en Madrid, Calle Olózaga, n.º 1
(PASO DE RECOLETO)

Capital social efectivo. Rvn. 48.000.000
Primas y reservas. Rvn. 209.556.949
Sinistros pagados desde su fundación. Rvn. 424.827.477
Sinistros pagados por incendios (solo en España) en 1904. Rvn. 10.620.679.64

(Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España)

42 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios
Esta gran Compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la suma de Rvn. 424.827.467.

Seguros sobre la vida
En este ramo de seguros contrata toda clase de combinación.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, a la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

La prima fija al hacer el seguro, es inalterable. Esta Compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros se debe la importancia que goza y la preferencia de que es objeto.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:
Don Claudio González Alvarez
Oficinas: Calle de Grajas, 15 y 17, CÁCERES

AGENCIAS
en todas las poblaciones de importancia

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL SOCIAL 25 MILLONES DE PESETAS
FÁBRICAS EN Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa.

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905
(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.	Sulfato de sosa.
Nitrato de sosa.	Glicerina.
Sales de potasa.	Acido sulfúrico anhidro.
Sulfato de amoniaco.	Acido sulfúrico ordinario.
Sulfato de cobre.	Acido nítrico.
Sulfato de hierro.	Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.
SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abono, bajo la alta inspección del eminente agrónomo **Excmo. Sr. D. Luis Grandcau.**
Para informes y pedidos dirigirse a sus representantes

José Acha, Hermano y Comp.ª
PORTAL LLANO, 9.—CÁCERES

ACEITE FINO DE OLIVA

DE LA

VARIEDAD MANZANILLA

Filtrada y garantizada su pureza

Premiado con medalla de plata en la Exposición Universal Internacional de París de 1900.

Cosecha y elaboración

DE

DON DANIEL BERJANO
Campo de Trevejo (Sierra de Gata): Provincia de Cáceres

De venta en Cáceres. Comercio de LA LONJA, Ezponda, 4.—Bidones de 5 litros, 7 pesetas sin envases y 8 con envases

¿Queréis curar las fiebres palúdicas?
Usad el **ESANOFETILE**

Opinión de los médicos sobre el **ESANOFETILE**
Es importante conocer la opinión de los médicos prácticos sobre los medicamentos nuevos, y a pesar de que tengamos ya la aprobación de numerosos experimentos científicos.

El Dr. D. Emilio Fernández Durán, distinguido médico en Ortopedia, así escribe en este propósito: "Tengo que felicitar y felicitar a usted por los excelentes resultados obtenidos con la cura anterior de su preparado **ESANOFETILE**, que ha servido de positivo estímulo en caso de verdadera encefalitis palúdica, y en el cual la afección ó infección esplénica consuntiva era evidente y palpable, lográndose a los tres ó cuatro días hacer desaparecer el acceso febril de tipo **esanofofetile**, como ya le decía, y que con preparación ninguna antimalarial se había conseguido suprimir una síndroma de estos, en seis meses que venía padeciendo el sujeto."

Depósito general: **D. Alfredo Heland**
Barcelona, Bajada S. Miguel, 1
Se encuentra en todas las buenas farmacias

INTERESANTE A LOS PROPIETARIOS

Se administran toda clase de fincas rústicas y urbanas en esta capital y su provincia, encargándose del pago de contribución y demás impuestos en forma beneficiosa para los propietarios.

Para informes y condiciones, D. Juan Gaona, Plaza de Santiago, 10-2.º

"LA CATALANA," Sociedad de Seguros contra Incendios
FUNDADA EN 1865

"LA NEW-YORK," Sociedad Mutua de Seguros de Vida
FUNDADA EN 1845

REPRESENTANTE EN EXTREMADURA:
JUAN PÉREZ
Concepción, 27.—CÁCERES

NUEVO INVENTO

Ya lo hemos dicho en otras ocasiones, y no cesaremos de repetirlo si recientemente no hubieran confirmado nuestro gran triunfo la **PATENTE DE INVENCIÓN POR VEINTIETE AÑOS**, número 28.829 y la Real orden de 17 de Febrero último, por la que se nos conceden los **HONORES DE PROVEEDOR DE LA REAL CASA**.

El haber sido objeto de la predilección del público de Madrid y provincias, es la mejor garantía de la **SUPERIORIDAD DEL CAFÉ EXPEDIDO EN NUESTROS ESTABLECIMIENTOS**: son **EXCELENTES, TONIFICOS Y AROMÁTICOS CUAL NINGUNO**. Y todo ¿por qué? Por nuestro especial exclusivo procedimiento en los **CAFÉS TOSTADOS**, superiores a todos los demás, como lo vienen demostrando los **INNUMERABLES CONSUMIDORES** que diariamente nos honran con sus pedidos.

Se remite, **FRANCO DE PORTE Y EMBALAJE**, en gran velocidad a razón de **SEIS PESETAS KILO**, a quien se dirija, acompañando su importe, a **José Gómez Tejedor**, **LONJA DE LA ESTRELLA MADRILEÑA**.

VALENTÍN ZUBIAGA

Hierros, aceros, chapas, viguería de hierro adornos fundidos para balcones y coloniales.
Gran surtido en cerrajería, herraje, clavos, puntas, batería de cocina y todo lo concerniente a este ramo.

20, Plazuela de San Juan, 20, Cáceres

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencias, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., **FRANCO, 2.50 pesetas**. Depósito, farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. Depósitos: en Cáceres, Farmacia de D. Adrián Carrasco, Alfonso XIII, número 31; en Hervás, C. López; en Navalmoral, I. Marcos; en Plasencia, T. Giménez; en Villamiel, J. Pelluch en Valencia de Alcántara, F. Diez.

HIERROS, ACEROS,

chapas y viguería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos de balconajes, hinodoros, herramientas; básculas, batería de cocina, pesas y romanas del nuevo sistema y todo lo concerniente a este ramo

GABINO DíEZ HUERTA

GRAN SURTIDO

en coloniales y ultramarinos, chocolates, cafés, thes, tapiocas y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos generosos y licores de todas clases

Cortes, núm. 40, esquina a Alfonso XIII.—Cáceres

ANÉMICOS ¿QUERÉIS LA SALUD??



Tomad el **LIQUOR RECONSTITUYENTE DE LA SANGRE**.
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS, DROGUERIAS Y CAFÉS
DEPÓSITO—BAJADA 8ª MIGUEL—1 BARCELONA.



Esquelas de defunción

En la imprenta de este periódico "LA MINERVA CACEREÑA", Portal Empedrado, 41, Cáceres, se confeccionan con prontitud es que las funerarias y recordatorios de todas clases y tamaños, a precios reducidos.
41.—Portal Empedrado.—41

¡PROBADLAS Y OS CONVENCERÉIS!
de que no existe confitura que iguale a las riquísimas **PASTILLAS DE CAFÉ Y LECHE ES TERALIZADA**, que elaboran en Logroño, Alonso Hermanos, sobrinos de su inventor el reputado confitero que fué **DON CEBALDINO SOLANO**.
Venta exclusiva: Establecimiento de **Gabino Díez Huerta**,—Cortes, n.º 40, Cáceres.



AGENCIA DE TRANSPORTE DE Segundo Pérez

Carros de transportes para toda clase de mercancías.—Coches para el servicio de los viajeros a las salidas y llegadas de los trenes

Oficinas: Carretera de la Estación

SE RECIBEN AVISOS EN EL COMERCIO DE

Don Víctor García Hernández,

Portal Llano, 21.—Cáceres

(HAY TELÉFONO)

SERRERÍA MECÁNICA

DE LAS MADERAS DEL

PINAR DEL MORENO

Talayuela (Cáceres)

A DOS LEGUAS DE NAVALMORAL DE LA MATA

Gran existencia de maderas de pino, aserradas, con el marco del país. Se sierra a las medidas que se deseen, sirviéndolas inmediatamente por disponer de maquinaria que permite gran producción diaria.

Para precios, dirigirse a los señores Martínez, Tauler y Mucias, en Arroyo del Puerco, Navalmoral de la Mata ó Talayuela (Cáceres).